



Jose Ignacio Ripoll Sánchez

Asociado principal

Madrid

jose.ignacio.ripoll@garrigues.com

Abogado colegiado nº 83210

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Hermosilla, 3

28001 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

Tributario

Inmobiliario

Transporte, Logística y Marítimo

José Ignacio Ripoll Sánchez es asociado principal de la práctica de Derecho Tributario y Contable de Garrigues, donde, fundamentalmente, ejerce su actividad profesional en el sector eléctrico, inmobiliario, telecomunicaciones, naval e industrial.

Se ocupa tanto de la dirección de litigios complejos como del asesoramiento recurrente en operaciones de adquisición y reestructuración de grupos.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con Máster en tributación por el Centro de Estudios Garrigues y pertenece al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Experiencia

José Ignacio Ripoll Sánchez es asociado principal de la práctica de Derecho Tributario y Contable desde 2017.

Cuenta con una dilatada experiencia en la prestación de servicios continuados de asesoramiento tributario de empresas nacionales y grupos multinacionales, con especial dedicación a grupos consolidados fiscales en el sector eléctrico, inmobiliario, telecomunicaciones, naval e industrial.

Por otra parte, asesora de manera recurrente en operaciones de adquisición y reestructuración de grupos, realizando revisiones fiscales (“due diligence”) y análisis e implantación de estructuras de inversión y desinversión.

Asimismo, presta asesoramiento recurrentemente en actuaciones de comprobación e investigación y en procedimientos económicos-administrativos y contencioso-administrativos.

Formación académica

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Máster en tributación por el Centro de Estudios Garrigues.

Publicaciones

Es colaborador habitual de la revista especializada en materia fiscal “International Tax Review”, aunque también ha colaborado en otras revistas internacionales como “The Legal 500” o “Taxand’s Take” y en la publicación “Tax Director Handbook”.